LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUCERO GIRALDO ZARTA Cédula 26431513 (Madre) de VICTOR MANUEL PRADA GIRALDO Tarjeta de Identidad 1077254231, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 21 No 1E 40 Defensoría 2 de Familia Centro Zonal Neiva para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 29/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

232121008

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/08/2024

Desfijar el: 13/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YARY MILENA RUIZ CAQUIMBO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila
Centro Zonal Neiva
Huila - Neiva